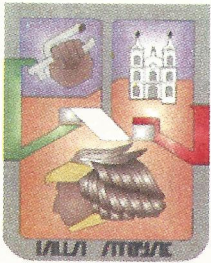


DEPENDENCIA

NUMERO DE OFICIO

EXPEDIENTE

A quien corresponda



**GOBIERNO
MUNICIPAL**

**ATOYAC
JALISCO
2015-2018**

El que suscribe Lic. **SALVADOR RAMIREZ GOMEZ**, Secretario General de este H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco; con las atribuciones previstas en el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, por este conducto hago:

CONSTAR:

Que en el Municipio de Atoyac no se encuentra integrados ni registrado ninguna asociación de vecinos por lo tanto no se puede dar información como lo solicita el artículo 15 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso A la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios por la situación de que no existe.

A solicitud de la parte interesada se extiende la presente para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

“2017, AÑO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO JALISCO Y NATALICIO DE JUAN RULFO”

Lic. Salvador Ramírez Gómez

SECRETARIO GENERAL



SECRETARIA GENERAL